



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(313005) COORDINACION DE DIFUSION Y EXTENSION
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000200		
NUMERO		
10	04	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	240807	
NO. FONDO:	1.1.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

313005	COORDINACION DE DIFUSION Y EXTENSION
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
Tel. y fax: (33) 3942	Liceo N° 496, esq. Juan Álvarez, piso 4, Col. Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jal., México.
TELEFONO	DOMICILIO

1	[Redacted]	IVAN ISRAEL JUÁREZ LÓPEZ		
		PROVEEDOR		
	2	[Redacted]	3	[Redacted]
	DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	SERVICIO DE CANAPÉS Y BEBIDAS PARA 250 PERSONAS	1.00	19,750.00	19,750.00
Veintidos Mil Novecientos Diez pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	19,750.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	3,160.00
			TOTAL	22,910.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA: CINEFORO DE LA UDG	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>

SERVICIO DE CANAPÉS Y BEBIDAS PARA LA PREMIACIÓN DEL CONCURSO DE CORTOMETRAJE ESTATAL JALISCO 2018 Fecha inicio: 18/05/2018 - Fecha fin: 18/05/2018

OBSERVACIONES

4	[Redacted]	ELABORO C. OROZCO GALLEGOS DIANA ESTELA	 AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA LIC. MENDOZA ROAF LILIA HERLINDA	 Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE LIC. MENDOZA ROAF LILIA HERLINDA	5	[Redacted]	NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra
---	------------	--	---	--	---	------------	---

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



Guadalajara, Jalisco., 14 de marzo de 2018

Lic. Lilia Mendoza Roaf
Coordinadora de Difusión y Extensión
Del Sistema de Educación Media Superior
Presente

Por este medio mando la siguiente cotización:

Servicio de Canapés y bebidas para 250 personas, el 18 de mayo en el Cineforo de la UdeG, para la Premiación del Concurso de Cortometraje Estatal Jalisco 2018

Incluye:

1250 canapés salados y dulces bebidas y servicio.

\$ 19,750.00

\$ 3,160.00 I.V.A.

Total.....\$ **22,910.00**

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

Atentamente

1

Ivan Israel Juárez López

2

3

4

1.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976,
 Col. Centro C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33) 3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(313005) COORDINACION DE DIFUSION Y EXTENSION
 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000198		
NUMERO		
16	03	2018
DIA	MES	ANO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	240648	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

313005	COORDINACION DE DIFUSION Y EXTENSION
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
Tel. y fax: (33) 3942	Liceo N° 496, esq. Juan Álvarez, piso 4, Col. Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jal., México.
TELEFONO	DOMICILIO

1		LIDIA RAMIREZ ROBLES	
		PROVEEDOR	
	2		3
	DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
			TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CONSUMO DE ALIMENTOS PARA MAESTROS PARTICIPANTES EN REUNIÓN EN SEMS EL 25 DE ENERO	1.00	5,440.00	5,440.00
PZA	CONSUMO DE ALIMENTOS DEL 06 DE FEBRERO PARA MAESTROS PARTICIPANTES EN REUNIÓN EN SEMS	1.00	2,870.00	2,870.00
PZA	CONSUMO DE ALIMENTOS PARA MAESTROS PARTICIPANTES EN REUNIÓN DEL 06 DE FEBRERO EN SEMS	1.00	2,992.00	2,992.00
Trece Mil Ciento Diez pesos 32/100 M.N.			SUB-TOTAL	11,302.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	1,808.32
			TOTAL	13,110.32

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES				FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA:		LUGAR DE ENTREGA:	LICEO 496	a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	
CONSUMO DE ALIMENTOS PARA MAESTROS PARTICIPANTES EN LAS REUNIONES DE LOS DÍAS 25 DE ENERO Y 6 DE FEBRERO EN SEMS Fecha inicio: 25/01/2018 - Fecha fin: 06/02/2018					
OBSERVACIONES					

4 ELABORO
 C. OROZCO GALLEGOS DIANA ESTELA

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
 LIC. MENDOZA ROAF LILIA HERLINDA

SECRETARIA ACADÉMICA
 Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
 LIC. MENDOZA ROAF LILIA HERLINDA

5 NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
 Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

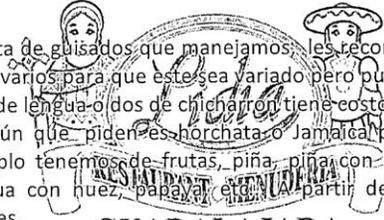
DIRIGIDO A:

Mtra. Lilia Mendoza Roaf

La taquiza le incluye siete guisados a elegir, quesadillas, gorditas, agua fresca, tortillas recién hechas, guarnición de salsas, guacamole y nopales a la mexicana.

Aquí va adjunto la lista de guisados que manejamos, les recomendamos que elija uno de pollo, res, cerdo y de varios para que este sea variado pero pueden ser a su gusto, solo en caso de requerir dos de lengua o dos de chicharrón tiene costo extra.

El agua, lo más común que piden es horchata o Jamaica pero puede ser de fruta de temporada por ejemplo tenemos de frutas, piña, piña con hierbabuena, cítricos, lima, limón, cebada, Kalhua con nuez, papaya, etc. IVA partir de 80 personas le podemos mandar de dos sabores.



**GUADALAJARA
1989**

El costo de la taquiza es de \$68.00 pesos por persona siendo por el día y dentro de la periferia, el costo del desayuno será de \$70.00 por persona serán Chilaquiles, Huevo y Frijoles y de beber el jugo de naranja. Si requiere factura el costo es más IVA.

ALIMENTO	FECHA	PRECIO P/PERSONA C/ IVA	PERSONAS	COTIZACION
Comida	25-ene	\$ 78.88	80	\$ 6,310.40
Desayuno	06-feb	\$ 81.20	41	\$ 3,329.20
Comida	06-feb	\$ 78.88	44	\$ 3,470.72

TOTAL \$ 13,110.32

De antemano agradecemos su preferencia al cotizar con nosotros, con la seguridad de que recibirán la calidad de alimentos y calidez en el servicio que ustedes merecen. Esperando sea de su agrado, y pronto poder servirles, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Restaurant-Menuderia Lidia

Lidia Ramírez Robles
Ricardo Hernández Calderón

1

2

1.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(313005) COORDINACION DE DIFUSION Y EXTENSION
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000214		
NUMERO		
12	06	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	240648	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

313005	COORDINACION DE DIFUSION Y EXTENSION
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
Tel. y fax: (33) 3942	Liceo N° 496, esq. Juan Álvarez, piso 4, Col. Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jal., México.
TELEFONO	DOMICILIO

1 [REDACTED] LIDIA RAMIREZ ROBLES
PROVEEDOR

2 [REDACTED] 3 [REDACTED]
DOMICILIO DEL PROVEEDOR RFC FAX y/o CORREO ELECTRONICO TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	SERVICIO DE TAQUIZA 18 DE JUNIO	367.00	68.00	24,956.00
	SERVICIO DE TAQUIZA 21 DE JUNIO	168.00	68.00	11,424.00
	SERVICIO DE TAQUIZA 26 DE JUNIO	187.00	68.00	12,716.00
Cincuenta y Seis Mil Novecientos Cincuenta y Uno pesos 36/100 M.N.			SUB-TOTAL	49,096.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	7,855.36
			TOTAL	56,951.36

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA:	PREPARATORIAS No. 7, 2 Y 9	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

SERVICIO DE ALIMENTOS PARA LOS PARTICIPANTES EN LA SELECCIÓN DE ELENCOS PARA POLOS CULTURALES Fecha inicio: 18/06/2018 - Fecha fin: 26/06/2018

4 [REDACTED] ELABORO
C. OROZCO GALLEGOS DIANA ESTELA


SECRETARÍA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA LIC. MENDOZA ROAF LILIA HERLINDA

5 [REDACTED] NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
Lic. Mendoza Roaf Lilia Herlinda
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

GUADALAJARA, JALISCO LUNES 11 DE JUNIO 2018.

MTRA. LILIA MENDÓZA ROAF.
PRESENTE.

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y EN RESPUESTA A SU PETICIÓN DE COTIZACIÓN REFERENTE A LA ENTREGA DEL SERVICIO DE ALIMENTOS PARA PREPARATORIA 2, 7 Y 9 LE INFORMO LO SIGUIENTE. LA TAQUIZA LE INCLUYE SIETE CAZUELAS CON GUISADOS A ELEGIR, GORDITAS, QUESADILLAS, AGUA FRESCA, DESECHABLES, TORTILLA Y SALSAS. EL COSTO ES DE \$68.00 PESOS POR PERSONA SIENDO POR TARDE SI SU EVENTO ES POR LA NOCHE, VARIA EL COSTO ESTE COSTO ES MAS IVA EN CASO DE REQUERIR FACTURA DE ANTEMADO AGRADECEMOS SU PREFERENCIA AL COTIZAR CON NOSOTROS, CON LA SEGURIDAD DE QUE RECIBIRAN LA CALIDAD DE ALIMENTOS Y CALIDEZ EN EL SERVICIO QUE USTEDES SE MEREZCAN.



FECHA	PERSONAS	COSTO	TOTALES
18 de junio	367	\$78.88	\$28,948.96
21 de junio	168	\$78.88	\$13,251.84
26 de junio	187	\$78.88	\$14,750.56
			\$56,951.36 TOTAL

ESPERANDO SEA DE SU AGRADO Y PRONTO PODER SERVIRLES, QUEDAMOS A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN.

ATENTAMENTE
LIDIA RAMIREZ ROBLES
PROPIETARIO

1 [REDACTED]
2 [REDACTED]
GUADALAJARA JALISCO

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(313005) COORDINACION DE DIFUSION Y EXTENSION
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000213		
NUMERO		
12	06	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	240648	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

313005	COORDINACION DE DIFUSION Y EXTENSION
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
Tel. y fax: (33) 3942	Líceo N° 496, esq. Juan Álvarez, piso 4, Col. Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jal., México.
TELEFONO	DOMICILIO

1	[Redacted]	IVAN ISRAEL JUÁREZ LÓPEZ		
		PROVEEDOR		
	2	[Redacted]		
		3		
		[Redacted]		
	DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	CHAPATA CON PANELA O JAMÓN DE PAVO CON ENSALADA Y JUGO PARA EL 18 DE JUNIO	14.00	90.00	1,260.00
	CHAPATA CON PANELA O JAMÓN DE PAVO CON ENSALADA Y JUGO PARA EL 21 DE JUNIO	11.00	90.00	990.00
	CHAPATA CON PANELA O JAMÓN DE PAVO CON ENSALADA Y JUGO PARA EL 26 DE JUNIO	11.00	90.00	990.00
Tres Mil Setecientos Cincuenta y Ocho pesos 40/100			SUB-TOTAL	3,240.00
IMPORTE CON LETRA: M.N.			I.V.A.	518.40
			TOTAL	3,758.40

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:		LUGAR DE ENTREGA:	PREPARATORIA No.7, 2 Y 9
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %
DESAYUNOS PARA EL PERSONAL DE LA CDE Y JURADOS QUE PARTICIPAN EN LA SELECCIÓN DE ELENOS Fecha inicio: 18/06/2018 - Fecha fin: 26/06/2018			



4 [Redacted]
ELABORO
C. OROZCO GALLEGOS DIANA ESTELA

[Redacted] SEMS [Redacted]
AUTORIZO SECRETARIA ACADEMICA Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA COORDINACION DE DIFUSION Y EXTENSION ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
LIC. MENDOZA ROAF LILIA HERLINDA LIC. MENDOZA ROAF LILIA HERLINDA

5 [Redacted]
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



Guadalajara, Jalisco., 12 de junio de 2018

Lic. Lilia Mendoza Roaf
Coordinador de Difusión y Extensión
Presente

Por este medio mando la siguiente cotización de desayunos para el personal de la CDE y jurados que participan en la selección de elencos:

Chapata con panela o jamón de pavo con ensalada y jugo

Costo por persona \$90.00 mas IVA

Fecha	Personas	Costo	Total
18 de Junio	14	\$90.00	\$1,260.00
21 de Junio	11	\$90.00	\$990.00
26 de Junio	11	\$90.00	\$990.00
Subtotal			\$3,240.00
IVA			\$518.40
Total			\$3,758.40

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

Atentamente

1 [Redacted]
Ivan Israel Juárez López

2 [Redacted] 3
4

1.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(313005) COORDINACION DE DIFUSION Y EXTENSION
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000208		
NUMERO		
25	05	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	240730	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

313005	COORDINACION DE DIFUSION Y EXTENSION
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
Tel. y fax: (33) 3942	Liceo N° 496, esq. Juan Álvarez, piso 4, Col. Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jal., México.
TELEFONO	DOMICILIO

1	[Redacted]	IVAN ISRAEL JUÁREZ LÓPEZ		
		PROVEEDOR		
	2	[Redacted]	3	[Redacted]
	DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	SERVICIO DE DESAYUNO PARA PERSONAL DE LA CDE PARTICIPANTES EN LOS PREPARATIVOS DEL CONCURSO ANUIES EN CORTO 2018	1.00	2,030.00	2,030.00
	IMPORTE CON LETRA: Dos Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro pesos 80/100 M.N.		SUB-TOTAL	2,030.00
			I.V.A.	324.80
			TOTAL	2,354.80

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:		LUGAR DE ENTREGA:	CINEFORO DE LA UDG
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %
SERVICIO DE DESAYUNO PARA PERSONAL DE LA CDE PARTICIPANTES EN LOS PREPARATIVOS DEL CONCURSO ANUIES EN CORTO 2018 Fecha inicio: 30/05/2018 - Fecha fin: 30/05/2018			

4	[Redacted]	[Redacted]	5	[Redacted]
	ELABORO	AUTORIZO	SECRETARIA ACADÉMICA	Vo. Bo.
	C. OROZCO GALLEGOS DIANA ESTELA	ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	COORDINACION DE DIFUSION Y EXTENSION	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
		LIC. MENDOZA ROAF LILIA HERLINDA	LIC. MENDOZA ROAF LILIA HERLINDA	NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
				Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



Guadalajara, Jalisco., 25 de mayo de 2018

Lic. Lilia Mendoza Roaf
Coordinador de Difusión y Extensión
Presente

Por este medio mando la siguiente cotización:

7 órdenes de chilaquiles con pollo y jugo
7 órdenes de huevos al gusto con jugo y pan y galletería

\$ 2030.000
\$ 324.80 I.V.A.
Total.....\$ **2354.80**

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

Atentamente

1

Ivan Israel Juárez López

2

3

4

1.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

(313005) COORDINACION DE DIFUSION Y EXTENSION
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000201		
NUMERO		
16	04	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	240804	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

313005	COORDINACION DE DIFUSION Y EXTENSION
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
Tel. y fax: (33) 3942	Liceo N° 496, esq. Juan Álvarez, piso 4, Col. Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jal., México.
TELEFONO	DOMICILIO

1	[Redacted]	LIDIA RAMIREZ ROBLES	
PROVEEDOR			
2	[Redacted]	3	[Redacted]
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	SERVICIO DE ALIMENTOS DE TAQUIZA PARA EL ENCUENTRO FILOSÓFICO DEL SEMS PARA 200 PERSONAS	200.00	68.00	13,600.00
Quince Mil Setecientos Setenta y Seis pesos 00/100			SUB-TOTAL	13,600.00
M.N.			I.V.A.	2,176.00
IMPORTE CON LETRA:			TOTAL	15,776.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA:	PREPARATORIA DE TONALA NORTE	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %			
SERVICIO DE ALIMENTOS PARA EL ENCUENTRO FILOSÓFICO DEL SEMS 2018 Fecha inicio: 27/04/2018 - Fecha fin: 27/04/2018			
OBSERVACIONES			

4 [Redacted]
ELABORO
C. OROZCO GALLEGOS DIANA ESTELA


SEMS

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

SECRETARÍA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN
Y EXTENSIÓN

LIC. MENDOZA ROAF LILIA HERLINDA

V. B.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

LIC. MENDOZA ROAF LILIA HERLINDA

5 [Redacted]
PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

GUADALAJARA, JAL. 11 DE ABRIL 2018

SRA. CARMEN PADILLA ARREGUÍN
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
UNIDAD DE VINCULACIÓN
PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EN RESPUESTA A SU PETICIÓN DE COTIZACIÓN REFERENTE A LA ENTREGA DEL SERVICIO DE ALIMENTOS DE TAQUIZA PARA LA PREPARATORIA DE TONALA, PARA 200 PERSONAS EL 27 DE ABRIL, LE INFORMO LO SIGUIENTE.

LA TAQUIZA LE INCLUYE 7 CAZUELAS CON GUISADOS, QUESADILLAS, AGUA FRESCA, DESECHABLES, GUARNICIONES PARA SUS GUISADOS Y LA TORTILLA RECIENTE HECHA.

TIENE UN COSTO DE \$68.00 PESOS POR PERSONA ESTE COSTO ES MAS IVA EN CASO DE REQUERIR FACTURA.

POR 200 PERSONAS SUBTOTAL \$13,600.00 IVA \$2,176 TOTAL \$15,776

DE ANTEMADO AGRADECEMOS SU PREFERENCIA AL COTIZAR CON NOSOTROS, CON LA SEGURIDAD DE QUE RECIBIRAN LA CALIDAD DE ALIMENTOS Y CALIDEZ EN EL SERVICIO QUE USTEDS SE MERECE.

ESPERANDO SEA DE SU AGRADO Y PRONTO PODER SERVIRLES, QUEDAMOS A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN.

ATENTAMENTE

LIDIA RAMIREZ ROBLES



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(313005) COORDINACION DE DIFUSION Y EXTENSION
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000203		
NUMERO		
16	04	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	240804	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

313005	COORDINACION DE DIFUSION Y EXTENSION
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
Tel. y fax: (33) 3942	Liceo N° 496, esq. Juan Álvarez, piso 4, Col. Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jal., México.
TELEFONO	DOMICILIO

1		LIVIER MONTSERRAT ARMENTA MACIAS	
		PROVEEDOR	
	2		3
	DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
			TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	SERVICIO DE DESAYUNO PARA EL ENCUENTRO FILOSÓFICO DEL SEMS 2018	200.00	69.50	13,900.00
IMPORTE CON LETRA: Dieciseis Mil Ciento Veinticuatro pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	13,900.00
			I.V.A.	2,224.00
			TOTAL	16,124.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA:	PREPARATORIA DE TONALA NORTE	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: <input type="checkbox"/>		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

SERVICIO DE DESAYUNO PARA EL ENCUENTRO FILOSÓFICO DEL SEMS 2018 Fecha inicio: 27/04/2018 - Fecha fin: 27/04/2018

4		SEMS	5	
ELABORO	AUTORIZO	SECRETARÍA ACADÉMICA	Vo. Bo.	NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
C. OROZCO GALLEGOS DIANA ESTELA	ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN Y EXTENSION	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	Accepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra
	LIC. MENDOZA ROAF LILIA HERLINDA		LIC. MENDOZA ROAF LILIA HERLINDA	

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



Con atención a:

Lilia Mendoza Roaf, Universidad de Guadalajara, SEMS
Servicio de Desayuno para el Encuentro Filosófico para 200 personas.

- Chapatas pavo y queso
- Chapatas alambre de verdura y panela
- Chapatas de Atún
- Yogurt con fruta y granola 14oz

P/P. \$69.50
Subtotal \$ 13,900.00
IVA \$ 2,224.00
Total. \$ 16,124.00

Atentamente

Casa Almenta

Livier Montserrat Armenta Macías

1 [Redacted]
2 [Redacted]
3 [Redacted]
4 [Redacted]

1.- Se testa un correo, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono celular, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(313005) COORDINACION DE DIFUSION Y EXTENSION
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000199		
NUMERO		
16	03	2018
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:		240804
NO. FONDO:		1.1.1.1
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

313005	COORDINACION DE DIFUSION Y EXTENSION
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
Tel. y fax: (33) 3942	Liceo N° 496, esq. Juan Álvarez, piso 4, Col. Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jal., México.
TELEFONO	DOMICILIO

1	[Redacted]	LIDIA RAMIREZ ROBLES		
		PROVEEDOR		
2	[Redacted]	3	[Redacted]	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	SERVICIO DE ALIMENTOS PARA LA REUNIÓN CON PRESIDENTES DE ACADEMIA DE FILOSOFÍA DEL DÍA 29 DE ENERO 2018	75.00	65.50	4,912.50
PZA	SERVICIO DE ALIMENTOS PARA EL PRIMER TALLER DE DEBATE DE ALUMNOS EL DÍA 26 DE FEBRERO 2018	12.00	65.50	786.00
Seis Mil Seiscientos Diez pesos 26/100 M.N.			SUB-TOTAL	5,698.50
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	911.76
			TOTAL	6,610.26

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES		FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA: LICEO 496	a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %		
SERVICIOS DE ALIMENTOS PARA LA A REUNIÓN CON PRESIDENTES DE ACADEMIA DE FILOSOFÍA Y PRIMER TALLER DE DEBATE DE ALUMNOS Fecha inicio: 29/01/2018 - Fecha fin: 26/02/2018			
OBSERVACIONES			

4	[Redacted]	5	[Redacted]
ELABORO		NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR	
C. OROZCO GALLEGOS DIANA ESTELA		Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra	
AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA		Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	
LIC. MENDOZA ROAF LILIA HERLINDA		LIC. MENDOZA ROAF LILIA HERLINDA	

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

GUADALAJARA, JAL., 15 DE ENERO 2018.

SRA. CARMEN PADILLA ARREGUÍN

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y EN REPUESTA A SU PETICIÓN DE COTIZACION REFERENTE A LA ENTREGA DEL SERVICIO DE ALIMENTOS DE TAQUIZA EN EL SEMS.

LA TAQUIZA LE INCLUYE 5 CAZUELAS CON GUISADOS, QUESADILLAS, AGUA FRESCA, DESECHABLES, GUARNICIONES PARA SUS GUISADOS Y LA TORTILLA RECIENTE HECHA.

TIENE UN COSTO ESPECIAL DE \$65.50 PESOS POR PERSONA ESTE COSTOS ES MAS IVA EN CASO DE REQUERIR FACTURA.

COSTO POR SERVICIO

DESAYUNO 75 PERSONAS	POR UNIDAD	65.5	SUBTOTAL	5698.5
				6610.26



SERVICIO DE ALIMENTOS PARA LA REUNIÓN CON PRESIDENTES DE ACADEMIA DE FILOSOFÍA DEL 29 DE ENERO DE 2018

SERVICIO DE ALIMENTOS PARA EL PRIMER TALLER DE DEBATE DE ALUMNOS EL 26 DE FEBRERO DE 2018

DE ANTEMADO AGRADECEMOS SU PREFERENCIA AL COTIZAR CON NOSOTROS, CON LA SEGURIDAD DE QUE RECIBIRAN LA CALIDAD DE ALIMENTOS Y CALIDEZ EN EL SERVICIO QUE USTEDES SE MERECEN.

ESPERANDO SEA DE SU AGRADO Y PRONTO PODER SERVIRLES, QUEDAMOS A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN.

ATENTAMENTE

LIDIA RAMIREZ ROBLES